FM/1665

PRIMER CERTAMEN DE PINTURA

FIESTAS DE CARABANCHEL 81

JUNTA MUNICIPAL DE CARABANCHEL

CONSEJO DE CULTURA



La Junta Municipal de Carabanchel convoca el l Certamen de Pin-podrá, asimismo, adquirir, de mutuo acuerdo con sus autores, aque-a «Fiestas de Carabanchel 81», con arreglo a las circultatos de Pin-podrá, asimismo, adquirir, de mutuo acuerdo con sus autores, aquetura «Fiestas de Carabanchel 81», con arreglo a las siguientes:

BASES:

Se establecen los siguientes premios: 1 er D.

Tellilo especial para ob-	100.000 ptas. 50.000 ptas.
	75.000 ptas.

Dichos premios serán indivisibles, no pudiendo declararse desierto y la entrega se efectuará en acto público el día 25 de julio de 1981, con ocasión de las Fiestas del Distrito de Carabanchel, debiendo ser retirado personalmente en este acto por el artista galardonado. La Junta de Distrito de Carabanchel se compromete a patrocinar en el Centro Municipal de Cultura «Blasco Ibáñez», una exposición de los artistas pre-

2) Podrán optar a este premio cuantos artistas españoles o extranjeros lo deseen.

3) Será condición indispensable que las obras presentadas sean únicas y originales, que no hayan sido premiadas en ningún otro Certamen. El tema y técnicas utilizadas serán totalmente libres, salvo para el premio especial que tendrá que recoger, imprescindiblemente, un tema del Distrito de Carabanchel. No serán admitidos trabajos protegidos por cristal o realizados con material cuyo transporte represente un riesgo evidente para la integridad de la obra.

4) Cada autor podrá presentar, como máximo, dos obras cuyas medidas sean superiores a 146×114 cm. ni inferiores a 50×61 cm. El cuadro podrá ser pintado en sentido vertical u horizontal y se presentará enmarcado con junquillo o listón de color natural, blanco o negro, cuya anchura no sea superior a tres cm., adhiriéndose, al dorso de la misma, el cuerpo n.º 3 del boletín de inscripción.

5) La obra premiada pasará a ser propiedad exclusiva de la Junta Municipal, que se reserva todos los derechos de edición o reproducción de la misma, sin que deba abonar a su autor cantidad alguna; más que la cuantía del premio. La Junta Municipal de Carabanchel

las obras no premiadas que considere interesantes a juicio del Ju-

6) El plazo de admisión se iniciará el 1 de junio y finalizará el día 1 de julio de 1981 a las 15 horas. Cuantos artistas deseen tomar parte en este Certamen, deberán cumplimentar el boletín de inscripción establecido, que les serán facilitados en la Junta Municipal de Carabanchel o en el Centro Municipal de Cultura «Blasco Ibáñez». Todas las obras deberán ser entregadas personalmente.

7) Cada concursante podrá consignar al dorso del boletín de inscripción una breve nota biográfica, adjuntándose al mismo, si lo desea, una fotografía en blanco y negro de 13 × 18 cm., de las obras en-

8) Las obras presentadas serán objeto de previa selección por un viadas. Comité de Admisión y el premio será concedido por un Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente.

9) Las obras podrán ser retiradas después del Certamen bien personalmente por el artista o persona autorizada, previa devolución del resguardo que les fue entregado en el momento de la inscripción. Las obras que no hayan sido retiradas antes del 30 de septiembre de 1981, se entenderá renuncian definitivamente a su recogida y entrarán a formar parte del Patrimonio Artístico de la Junta Municipal de Cara-

10) La Junta Municipal de Carabanchel velará por la conservabanchel. ción de las obras inscritas, pero no se responsabiliza de los riesgos de robo, incendio u otra naturaleza que tuviera lugar mientras las obras permanezcan en poder de la Junta Municipal.

11) La Junta Municipal de Carabanchel se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas por las presentes bases, siempre que puedan contribuir al mayor éxito del Cer-

12) La participación en el I Certamen de Pintura «Fiestas de Carabanchel 1981» supone la plena aceptación de estas Bases y las decisiones del Comité de Admisión y el Jurado, en la esfera de sus competencias, será inapelable.

Madrid, mayo 1981.

JUNTA MUNICIPAL DE CARABA



Calle Clarisas, 27 - MADRID-19

Teléfs. 471 51 04 - 471 51 66

1.--Para la Entidad Organizadora

3.—Para adherir a la obra

I Certamen de Pintura FIESTAS DE CARABANCHEL

FM/16662

Núm. Regis'ro		BOLETIN DE INSCRIPCION
Apel	lidos	Nombre
	Calle y número	N.º Teléfono
Edad OBRAS ENVIADAS	Localidad y Provi	ncia
A	Título	
Dimensiones	Técnica	Valoración
В	Título	
Dimensiones	Técnica	Valoración
Medio de envío (Entrega	Emba personal, Agencia de transportes, etc.)	laje (Material)

dorso	JUNTA			amen de Pintura DE CARABANCHEL
	MUNICIPAL D	E CARABANCHEL		
sellado el	Núm. Registro			RECIBO
vez se		Apellidos		Nombre
a, una		Calle y número		N.º Teléfono
artista,	OBRAS ENVIADAS		Localidad y Provincia	
lo para el	A	Título	Técnica	Dimensiones
-Resguardo	В	Título	Técnica	Dimensiones
2	Medio de envío		Embalaje	

Medio de envío	(Entrega personal, Agencia de transportes, etc.)	Embalaje(Material)	
Núm. Registro		I Certamen de Pintura FIESTAS DE CARABANCHEL	3
	Apellidos	Nombre	
	Calle y número	Localidad	
Título de la obra		Valor	
Medio de envío	(Entrega personal, Agencia de transportes, etc.)	Embalaje (Material)	
		I Certamen de Pintura	3

-Pa	Titulo de la obra		Valor	
3.	Medio de envío	(Entrega personal, Agencia de transportes, etc.)	Embalaje (Material)	
la obra	Núm. Registro		I Certamen de Pintura FIESTAS DE CARABANCHEL	
adherir a		Apellidos	Nombre	
		Calle y número	Localidad	
-Para	Título de la obra		Valor	
e,	Medio de envío	Ayuntamiento de Madrid (Entrega personal, Agencia de transportes, etc.)	Embalaje (Material)	
			INSTRUCCIONES AL DORSO	

CURRICULUM VITAE DEL ARTISTA	
Lugar y fecha de nacimiento	
Exposiciones realizadas	
	0.000
Concursos en los que ha participado	
	WAY - BIBUDER
	AN - BIBE
Premios obtenidos	
Museos en que se exhiben sus obras	
Otras referencias	
Fecha de recepción de la obra	Firma del artista,
recha de recepción de la obra	
OBSERVACIONES:	
57.44 12 SEA 200 TO 11	

RETIRE LA OBRA (Firma del artista),

RECIBIMOS LA OBRA (Fecha y sello de la Entidad)

NOTA: Este resguardo será preciso presentar para retirar las obras, de acuerdo con las bases.

